

HOJA METODOLÓGICA

Indicadores de la ILAC

(Las áreas sin sombrear corresponden a aquellas que deben ser llenados a nivel nacional)

4.1.2.1

CONSENSUADO

IDENTIFICADOR DEL INDICADOR

Área temática	4. TEMAS SOCIALES, INCLUYENDO SALUD INEQUIDAD Y POBREZA.			
Objetivos ILAC	4.1. Reducir la prevalencia de VIH / SIDA y la morbilidad de enfermedades relacionadas con el ambiente.			
Propósito indicativo	4.1.2 Implementar políticas y planes para reducir riesgos ambientales causantes de daños a la salud, en especial las de transmisión hídrica, los vectores, la contaminación atmosférica y la exposición a sustancias químicas.			
Nombre Indicador	4.1.2.2 Tasa de morbilidad atribuible a enfermedades respiratorias agudas			
Unidad de medida	Casos por 1.000 personas.			
Periodicidad	Anual			
Escala de aplicación	Nacional			
Disponibilidad	Desde	2003	Hasta	2012

DESCRIPCIÓN GENERAL DEL INDICADOR

Definición	La Tasa de morbilidad atribuible a enfermedades respiratorias agudas es el número de casos morbiles confirmados clínicamente como enfermedad respiratoria aguda por cada 1.000 habitantes en una determinada unidad espacial de referencia j (región, país, entidad territorial, ciudad, etc.), en el período de tiempo t.
Metodología de cálculo	<p>La expresión matemática del indicador, corresponde a:</p> $TMIRA_{jt} = \frac{\sum PIRA_{jt}}{PT_{jt}}$ <p>Donde:</p> <p>$TMIRA_{jt}$ es el porcentaje que representa la tasa de morbilidad atribuible a infecciones respiratorias agudas por cada 1.000 habitantes que se presenta en una unidad espacial de referencia j, para un periodo de tiempo t.</p> <p>$PIRA_{jt}$ es el número de casos, de personas con enfermedades respiratorias agudas, notificados en una unidad espacial de referencia j, para un periodo de tiempo t.</p> <p>PT_{jt} es la población total expresad en miles de habitantes, en una unidad espacial de referencia j, para un periodo de tiempo t.</p>
Metodología de cálculo (por país)	<p>Los valores para el cálculo del indicador se obtienen del Sistema de Vigilancia en Salud Pública - Sivigila que se alimenta de los Registros Individuales de Prestación de Servicios de Salud – RIPS genIRAdos por las Instituciones Prestadoras de Salud – IPS.</p> <p>La cantidad de personas reportadas con enfermedades respiratorias agudas corresponde a los casos que han sido notificados. El diagnostico del evento en la mayoría de los casos es clínico y nosológico a través de la clasificación internacional de enfermedades - CIE 10, en la cual se incluyen los códigos J00 - J06, J10 - J18 y J20 - J22, como IRA.</p>

	La población corresponde a la existente en los años en que los datos de infecciones respiratorias se encuentran disponibles, con base en proyecciones del censo del 2005.					
Fuente Internacional						
Fuente Nacional	Instituto Nacional de Salud – INS, SIVIGILA. Avenida calle 26 No. 51-20 - Zona 6 CAN Bloque B Piso 2					
Tipo de fuente de información	Censo		Encuesta		Registro Administrativo	X
	Estación de Monitoreo		Estimación Directa		Otros	
Interpretación	El indicador señala la incidencia en la salud de los niveles de contaminación del aire aunque teniendo en consideración la multicausalidad de las enfermedades no existe una relación directa entre ambos aspectos.					
Limitaciones	<p>Una importante limitante de la información requerida para el cálculo del indicador, corresponde a los altos niveles de sub registro en la cantidad de casos, de personas con enfermedad respiratoria, notificados. Estos casos se presentan principalmente por falencias en los sistemas de captura de información de los pacientes, el acceso a servicios médicos (cobertura del servicio, cultura de no consulta, etc.), el alto número de personas que acuden a instituciones que prestan servicios de medicina alternativa (las cuales no realizan el registro) y la ausencia de periodicidad en el reporte de información por parte de las entidades prestadoras del servicio.</p> <p>Se resalta que el Instituto Nacional de Salud manifiesta que a razón de los niveles de sub registro en los valores de cantidad de personas con enfermedades respiratorias agudas, en el corto plazo únicamente es posible construir un escenario que permita observar la tendencia de la enfermedad. De igual forma manifiestan que aunque la información generada a partir de los RIPS y sistemas propios de las UPGD presenta altos niveles de subregistro notificados en Sivigila, esta se constituye en la única fuente de información disponible en Colombia para la construcción de los reportes de morbilidad por IRA.</p> <p>Con relación a la finalidad del indicador las autoridades nacionales advierten que la contaminación es solo uno de los factores relacionados con la presencia de enfermedades respiratorias. Al respecto cabe mencionar, que no existe relación directa entre la unidad espacial de referencia en la cual las entidades de salud hacen el registro de la persona con la enfermedad de interés y la unidad espacial de referencia en la cual la persona adquirió la enfermedad. Es decir, una persona puede adquirir la enfermedad en una unidad espacial de referencia diferente a la unidad espacial de referencia en la cual se lleva a cabo el registro de la enfermedad. Esta consideración deja a la luz la dificultad de encontrar la relación entre el número de personas con enfermedad respiratoria aguda registradas en una unidad espacial y el nivel de contaminación del aire de la misma. Finalmente las autoridades agregan que para hacer posible la comparación será necesario establecer un sistema georreferenciado para la prestación del servicio de salud, lo cual, no existe en el país.</p> <p>Teniendo en cuenta lo anterior, desde el punto de vista técnico y sobre la base del alcance del indicador se recomienda reevaluar el propósito del mismo.</p>					

PERTINENCIA PARA SIREA / ILAC

Finalidad / Propósito	La finalidad de este indicador es la de brindar una aproximación del estado de salud en la población, en el campo de las enfermedades respiratorias; las cuales se agravan en aquellos lugares que son muy susceptibles a la
------------------------------	--

	contaminación del aire.
Convenios y acuerdos internacionales	
Metas / Estándares Internacionales	En general, no existen objetivos internacionales con respecto a este indicador
Metas / Estándares Nacionales	

Comentarios generales del Indicador

El INS ha venido avanzando en el diseño de una estrategia que permita mejorar la periodicidad en el reporte de morbilidad por IRA entregado por las instituciones. En este contexto se ha propuesto establecer algunos sensores o puntos, para los cuales sea obligatorio el seguimiento y entrega de información de morbilidad por IRA. De igual en el país hasta ahora se está avanzando en el seguimiento a la morbilidad por IRA, lo que limita la información disponible tanto en calidad, como en cantidad.

El SIVIGILA se creó con el fin de lograr una provisión en forma sistemática y oportuna, de información sobre la dinámica de los eventos que afecten o puedan afectar la salud de la población, con el fin de orientar las políticas y la planificación en salud pública; tomar las decisiones para la prevención y control de enfermedades y factores de riesgo en salud; optimizar el seguimiento y evaluación de las intervenciones; racionalizar y optimizar los recursos disponibles y lograr la efectividad de las acciones en esta materia, propendiendo por la protección de la salud individual y colectiva. (Decreto 3518 de 2006).

Protocolo de Vigilancia en Salud Pública. Es la guía técnica y operativa que estandariza los criterios, procedimientos y actividades que permiten sistematizar las actividades de vigilancia de los eventos de interés en salud pública. (Decreto 3518 de 2006).

Eventos de Interés en Salud Pública. Aquellos eventos considerados como importantes o trascendentes para la salud colectiva por parte del Ministerio de la Protección Social, teniendo en cuenta criterios de frecuencia, gravedad, comportamiento epidemiológico, posibilidades de prevención, costo–efectividad de las intervenciones, e interés público; que además, requieren ser enfrentados con medidas de salud pública. (Decreto 3518 de 2006).

Unidad Notificadora. Es la entidad pública responsable de la investigación, confirmación y configuración de los eventos de interés en salud pública, con base en la información suministrada por las Unidades Primarias Generadoras de Datos y cualquier otra información obtenida a través de procedimientos epidemiológicos. (Decreto 3518 de 2006).

Unidad Primaria Generadora de Datos – UPGD. Es la entidad pública o privada que capta la ocurrencia de eventos de interés en salud pública y genera información útil y necesaria para los fines del Sistema de Vigilancia en Salud Pública, (SIVIGILA). (Decreto 3518 de 2006).